

En mi condición de secretaria del Comité de selección previsto en el artículo 20 del Real Decreto 389/2021, de 1 de junio, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Española de Protección de Datos, y al amparo de lo establecido por los artículos 19.4 e) y 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **CERTIFICO** que en la sesión celebrada en el día de hoy se ha adoptado el acuerdo consistente en aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos, en cumplimiento del apartado 2 de la base quinta de la convocatoria, integrada por los siguientes candidatos (ordenados alfabéticamente):

Candidatos admitidos:

FRANCISCO DE BORJA ADSUARA VARELA (Adjuntía)  
JAVIER APARICIO SALOM (Presidencia)  
CRISTINA BLASI CASAGRAN (Presidencia y Adjuntía)  
MARÍA BELÉN CARDONA RUBERT (Presidencia)  
LEONARDO CERVERA NAVAS (Presidencia)  
EMILIO DEL VAL PUERTO (Adjuntía)  
SILVIA ESTEVE UGEDA (Adjuntía)  
FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ-SAMANIEGO FERNÁNDEZ  
(Presidencia)  
JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ (Presidencia y Adjuntía)  
PILAR ARÁNZAZU HERRÁEZ LÓPEZ (Adjuntía)  
RICARD JOSEP MARTÍNEZ MARTÍNEZ (Presidencia)  
OLGA MARÍA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (Adjuntía)  
ANA MARÍA MARZO PORTERA (Presidencia y Adjuntía)  
MIGUEL ORTEGO RUIZ (Presidencia y Adjuntía)

Candidato excluido por no subsanar su solicitud:

GUILLERMO ESCOBAR ROCA (Presidencia)

El Comité acordó además que al tiempo de publicar el listado se indique expresamente que todos los candidatos admitidos serán entrevistados previa publicación, con al menos dos días hábiles de antelación, en la página web del Ministerio, del día, hora, lugar y medio de realización de las entrevistas, y la comunicación por medios telemáticos al aspirante convocado, como establece el apartado 4 de la base quinta de la convocatoria.

Y para que así conste extendiendo la presente certificación en la fecha de la firma electrónica.

Elena Rodríguez Ramalle

